



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS CONTRATO MENOR

CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA
TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE UN
INFORME METODOLÓGICO DE ADECUACIÓN
DE INSTALACIONES DE
ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN
ENTORNOS PATRIMONIALES PROTEGIDOS
DENTRO DEL PROYECTO 0083_FEENERT_4_E,
COFINANCIADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA
INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP)

Nº EXPEDIENTE: FEEN/06/24



1. ANTECEDENTES

El presente contrato de servicios surge ante la necesidad de asistencia técnica en la elaboración de un informe metodológico de adecuación de instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos patrimoniales protegidos dentro del proyecto 0083_FEENERT_4_E cofinanciado a través del programa Interreg España-Portugal (POCTEP).

2. OBJETO DEL CONTRATO

2.1 Objeto

En el ámbito del desarrollo del proyecto 0083_FEENERT_4_E, proyecto cofinanciado por el programa INTERREG España-Portugal (POCTEP), se encuentra prevista la contratación de un informe metodológico estudiando la adecuación del acondicionamiento térmico de edificios ubicados en entornos patrimoniales y protegidos, con el objetivo de definir una metodología de análisis que identifique obstáculos y establezca requisitos y parámetros de estudio para la implantación de instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos construidos protegidos, garantizando la sostenibilidad y la integridad del patrimonio cultural.

El objeto de este contrato se ciñe al desarrollo y entrega del documento definitivo de dicho análisis (en idioma español y portugués).

Para ello, se contextualizará la región EUROACE identificando los entornos patrimoniales protegidos mediante el análisis exhaustivo de los registros y catálogos de patrimonio cultural disponibles a nivel local, regional y nacional, prestando especial atención a los monumentos históricos, zonas de interés cultural y conjuntos arquitectónicos protegidos.

El grueso del estudio se centrará en la elaboración de una metodología que permita identificar los obstáculos y establecer los requisitos y parámetros de estudio para la implantación de instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos construidos protegidos.

Se llevará a cabo un análisis de viabilidad técnica, evaluando las necesidades de climatización y ventilación de estos edificios en función de sus cargas térmicas internas y demandas de confort, teniendo en cuenta factores como el tamaño, la orientación, la ubicación geográfica y el número de ocupantes previstos.

Debe incluirse también un análisis de impacto visual de las instalaciones de acondicionamiento térmico que se ubiquen en edificaciones de arquitectura tradicional como parte integrante de un entorno patrimonial protegido. Contará con especial relevancia el tratamiento de las soluciones adoptadas, así como su integración armoniosa con la estética y el carácter histórico y arquitectónico del entorno.

Por último, debe considerarse una evaluación de los posibles impactos ambientales derivados de la instalación de instalaciones de acondicionamiento térmico, incluyendo la generación de residuos durante la construcción y el funcionamiento de los sistemas, así como la emisión de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos naturales junto con una evaluación del impacto cultural asociado considerando la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, así como la percepción de la comunidad local y las partes interesadas.

También se identificarán los posibles obstáculos legales y regulaciones específicas que puedan afectar, incluyendo restricciones estéticas, limitaciones de uso del suelo y normativas de protección del patrimonio cultural. Para ello, se llevará a cabo una revisión y aplicación de las normativas urbanísticas y de protección del patrimonio a nivel local, regional y nacional, así como las leyes y reglamentos relacionados con la promoción de la eficiencia energética.

Finalmente, basándose en los resultados del análisis realizado de acuerdo con la metodología propuesta, se recopilarán las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas sobre la viabilidad de la instalación de sistemas de acondicionamiento térmico en los entornos patrimoniales evaluados y la implementación de medidas que garanticen la sostenibilidad y la protección del patrimonio cultural.

Este contrato se encontrará financiado por el proyecto 0083_FEENERT_4_E, proyecto cofinanciado por el programa INTERREG España-Portugal (POCTEP) cuyo objetivo específico es fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

2.2 Detalle de los trabajos a realizar

2.2.1 Desarrollo del Informe metodológico de adecuación de instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos patrimoniales protegidos.

El contratista deberá desarrollar, mediante trabajo de campo y oficina técnica, como mínimo, los puntos indicados en el siguiente índice:

0. INTRODUCCIÓN

0.1 Antecedentes.

Presentación de Extremadura y explicación del proyecto 0083_FEENERT_4_E.

0.2 Introducción.

- Contexto del estudio.

Exponer un contexto detallado sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural y el papel que juega la adecuación de las edificaciones tradicionales existentes a los requerimientos actuales de confort térmico, higiene y bienestar de las personas, abordando la integración de las actuales necesidades a los entornos patrimoniales protegidos como una medida clave para garantizar la sostenibilidad y su integración en el patrimonio arquitectónico.

- Objetivos del informe.

Establecer de forma clara los objetivos del informe, incluyendo la definición de una metodología de análisis para la identificación de los requisitos y obstáculos existentes para la implantación de instalaciones de ventilación y climatización en edificios de arquitectura tradicional en entornos patrimoniales protegidos, así como la presentación de conclusiones y recomendaciones para garantizar la sostenibilidad y protección del patrimonio cultural.

- Justificación de la adecuación de instalaciones de ventilación y climatización en entornos patrimoniales.

Argumentar la importancia de adaptar los edificios de entornos patrimoniales

protegidos a los actuales requerimientos de calidad de aire interior en los edificios de uso público, poniendo énfasis en los beneficios tanto ambientales como culturales de esta adecuación como requisito fundamental para garantizar la conservación a largo plazo de estas edificaciones.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Definición de las instalaciones térmicas propuestas

Definir las instalaciones pertinentes para el estudio, como los sistemas de ventilación y climatización, destacando sus características, cualidades y aplicaciones específicas en edificios de arquitectura tradicional dentro de entornos patrimoniales protegidos.

1.2 Importancia de la sostenibilidad en entornos patrimoniales

Establecer la importancia de la sostenibilidad en la preservación del patrimonio arquitectónico como bien cultural, enfatizando la necesidad de adoptar soluciones y prácticas energéticas sostenibles. La implementación de estas instalaciones contribuye a la conservación a largo plazo de estos edificios, mejorando el confort tanto de los ocupantes como de los visitantes, favoreciendo su uso continuado y fomentando la revalorización de los entornos patrimoniales de alto valor arquitectónico.

1.3 Evolución histórica de las instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos patrimoniales

Incluir un análisis detallado de la evolución histórica de las instalaciones de acondicionamiento térmico en los diferentes entornos patrimoniales. Esta sección debe explorar cómo se han integrado las soluciones de acondicionamiento térmico a lo largo del tiempo en contextos patrimoniales con algún grado de protección, destacando casos históricos y la progresión de las prácticas, técnicas y soluciones adoptadas.

1.4 Desafíos y consideraciones específicas para la adecuación de instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos patrimoniales

Un proyecto de implantación o mejora de ventilación y climatización en un edificio histórico cuyo valor arquitectónico cuenta con un grado de protección determinado, tiene peculiaridades que requieren soluciones mucho más personalizadas y una mayor atención a la normativa vigente; por lo que será crítico identificar y analizar los desafíos específicos asociados con la implantación de estas instalaciones de acondicionamiento térmico ubicadas dentro de entornos patrimoniales protegidos, considerando aspectos técnicos, estéticos, legales y culturales.

1.5 Marco Legal y normativo. Comparativa de regulaciones internacionales

Las actuaciones y adecuaciones sobre edificios de arquitectura tradicional que por sus características técnicas, físicas, estéticas o paisajísticas, cuentan con algún tipo de protección, ya sea parcial o total, deberán prestar una especial atención a la normativa de obligado cumplimiento, así como su capacidad de adecuación a las edificaciones estudiadas, debiendo dar solución a todos los condicionantes que afectan a estos edificios.

Comparar detalladamente las regulaciones internacionales sobre la adecuación de instalaciones de acondicionamiento térmico en patrimonio cultural. Este estudio comparativo debe abordar las normas, directrices y buenas prácticas

adoptadas en diferentes países, proporcionando una visión exhaustiva de los enfoques normativos globales

2. METODOLOGÍA

2.1 Selección de casos de estudio

Explicar y justificar el proceso de selección de los casos de estudio, detallando los criterios utilizados para identificar entornos patrimoniales adecuados y relevantes para el análisis.

2.2 Evaluación del entorno patrimonial

Describir los métodos y técnicas utilizados para evaluar el entorno patrimonial, incluyendo la revisión de registros, consultas con autoridades locales y análisis de normativas específicas.

2.3 Evaluación de viabilidad técnica y económica de las instalaciones de acondicionamiento térmico en edificios

Explicar y justificar los criterios utilizados para evaluar la viabilidad técnica y económica de las soluciones que se vayan a proponer, considerando las necesidades de climatización y ventilación del edificio, teniendo en cuenta factores como el tamaño, la orientación, la ubicación geográfica y el número de ocupantes previstos.

2.4 Métodos de mitigación de impactos en el patrimonio histórico y cultural

Describir los métodos y estrategias propuestas para mitigar los posibles impactos negativos en el patrimonio histórico y cultural causados por la implementación de instalaciones de acondicionamiento térmico en edificios con algún tipo de protección urbanística.

2.5 Herramientas de análisis y evaluación utilizadas

Describir las herramientas y técnicas de análisis utilizadas para evaluar diferentes aspectos relacionados con la implantación de instalaciones de acondicionamiento térmico en edificios de construcción tradicional dentro entornos patrimoniales protegidos.

3. ESTUDIO DE CASOS

3.1 Descripción de los entornos patrimoniales seleccionados

Proporcionar una descripción detallada de los entornos patrimoniales seleccionados para el estudio, incluyendo su relevancia histórica, cultural y arquitectónica. Se incluirán detalles sobre su ubicación, características principales y el estado de conservación actual.

3.2 Análisis de la implementación de instalaciones renovables en cada caso

Llevar a cabo un análisis exhaustivo de la implementación de instalaciones de acondicionamiento térmico en edificios, teniendo en consideración el entorno patrimonial en el que se ubiquen. Este análisis incluirá la evaluación de los métodos y tecnologías utilizadas, los desafíos enfrentados durante la implementación y las soluciones adoptadas.

3.3 Resultados obtenidos

Presentar los resultados obtenidos en cada caso de estudio, destacando los beneficios y mejoras observadas en términos de sostenibilidad y conservación del patrimonio. Incluir datos cuantitativos y cualitativos que respalden los resultados obtenidos.

3.4 Evaluación casos de éxito

Incluir en el estudio de casos un análisis detallado de ejemplos (locales, regionales, nacionales o internacionales) exitosos en la implementación de soluciones destinadas a la implantación de sistemas de ventilación y climatización en edificios ubicados dentro de entornos patrimoniales protegidos. Este análisis debe destacar las mejores prácticas, los desafíos superados y los resultados obtenidos.

3.5 Evaluación casos no exitosos. Desafíos encontrados

Evaluar casos en los que la implementación de sistemas de acondicionamiento térmico no ha sido exitosa. Esta evaluación debe identificar aquellas características de los edificios que impidieron el éxito de la propuesta, desafíos enfrentados, los errores cometidos y las lecciones aprendidas, proporcionando información valiosa para evitar problemas similares en proyectos futuros.

3.6 Conclusiones y buenas prácticas

Sintetizar las conclusiones derivadas del estudio de casos, destacando las buenas prácticas identificadas y proporcionando recomendaciones específicas para la implementación de las soluciones de acondicionamiento térmico en entornos patrimoniales protegidos.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Impacto de las instalaciones de acondicionamiento térmico en edificios ubicados en entornos patrimoniales protegidos

Evaluar el impacto en el entorno patrimonial de las soluciones propuestas, considerando aspectos visuales, estéticos, técnicos, estructurales y culturales. Analizar cómo estas instalaciones afectan la integridad y autenticidad del patrimonio cultural.

4.2 Beneficios económicos, sociales y ambientales

Exponer los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de la implementación de las soluciones propuestas en los edificios ubicados en entornos patrimoniales protegidos. Este análisis incluirá aspectos como el comportamiento energético del edificio, la creación de empleo y la mejora de la calidad ambiental.

4.3 Análisis coste beneficio detallado

Incluir un análisis coste-beneficio detallado de las soluciones adoptadas. Este análisis debe considerar todos los costes asociados a la instalación, operación y mantenimiento, así como los beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

4.4 Identificación de posibles conflictos y limitaciones

Identificar posibles conflictos y limitaciones asociados a la implementación de las soluciones para este tipo de instalaciones, teniendo en cuenta su localización en entornos patrimoniales protegidos, proporcionando una visión

clara de los obstáculos que deben ser superados.

4.5 Evaluación de la efectividad de las estrategias de mitigación

Evaluar la efectividad de las estrategias de mitigación implementadas para minimizar los impactos negativos en el patrimonio histórico y cultural. Se discutirán los resultados y se propondrán mejoras para futuras implementaciones.

5 CONCLUSIONES

5.1 Síntesis y conclusiones de la evaluación realizada

Exponer de forma esquemática los principales hallazgos y conclusiones derivados de la evaluación, proporcionando una visión general de la viabilidad y los beneficios de la adecuación de las soluciones propuestas para el acondicionamiento térmico en edificios ubicados en entornos patrimoniales protegidos.

5.2 Necesidades para la adecuación de instalaciones de acondicionamiento térmico en entornos patrimoniales

Identificar las necesidades y requisitos específicos para la adecuada implementación de este tipo de instalaciones en los diferentes entornos patrimoniales protegidos, atendiendo a su casuística particular, considerando aspectos técnicos, legales y sociales.

5.3 Recomendaciones para estudios futuros

Proporcionar recomendaciones para estudios futuros, destacando áreas de investigación que requieran mayor atención y proponiendo enfoques metodológicos para abordar los desafíos identificados.

6 REFERENCIAS

Compilar un listado exhaustivo de las fuentes bibliográficas y documentos consultados durante el desarrollo del estudio, proporcionando citas detalladas y precisas para facilitar la verificación y consulta de la información presentada.

7 ANEXOS

- Detalles técnicos adicionales
- Material gráfico complementario
- Información adicional sobre los casos de estudio

Tanto la estructura como el índice propuesto pueden estar sujetos a cambios y/o modificaciones siempre y cuando se demuestre que sea una mejora para la conclusión de los objetivos del presente contrato. Los cambios y/o mejoras nunca supondrán un incremento de coste para la elaboración de este estudio.

En el Anexo III del presente pliego se incluye el desarrollo del Capítulo III Metodología.

El desarrollo en detalle del índice de contenido indicado anteriormente dará como resultado el documento definitivo Informe metodológico de adecuación de instalaciones de acondicionamiento

térmico en entornos patrimoniales protegidos. ***Este documento se desarrollará en español y en portugués.***

2.2.2 Otras consideraciones.

- **Formato.** Los formatos de los entregables serán en digital abierto (Word) con la identidad gráfica del proyecto (se facilitará) y en pdf.
- **Extensión.** El número de páginas del documento no se concreta en el presente pliego. Este aspecto se determinará durante las reuniones de trabajo que se establezcan entre AGENEX y la empresa adjudicataria, una vez que comiencen los trabajos.
- **Autenticidad.** La empresa licitadora deberá garantizar que todo el contenido del documento elaborado sea original y libre de plagio. Además, la utilización de IA solo será permitida como apoyo en tareas específicas, y nunca en la redacción principal del contenido.
- **Ámbito de aplicación.** El ámbito de actuación de todos los estudios será la región Euroace: Municipios de Portugal y Extremadura, con especificidades para Alentejo y la región portuguesa Centro.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación será de 6.611,57 € (IVA excluido) más 1.388,43 € de IVA, lo que hace un total de 8.000,00 € (IVA incluido), con cargo al proyecto 0083_FEENERT_4_E cofinanciado a través del programa Interreg España-Portugal (POCTEP).

El Valor estimado del contrato será de 6.611,57 € (IVA excluido).

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

a) Oferta económica, Anexo I.

b) Memoria técnica: descripción pormenorizada del contenido propuesto para el desarrollo de los trabajos incluyendo metodología de trabajo y calendario, así como el valor añadido que se aporta con respecto a los requisitos mínimos objeto de la presente propuesta.

c) Declaración responsable del licitador, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración establecidas en el art. 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. **Anexo II.**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

El plazo de duración del contrato queda establecido en 3 meses, a partir de la comunicación de la resolución de adjudicación. Se deberá entregar una versión borrador del documento completo en español antes del 15 de noviembre del 2024.

7. FORMA DE PAGO.

La forma de pago se realizará en los 30 días siguientes a la presentación de la factura, girada esta al Consorcio Agencia Extremeña de la Energía, en su oficina situada en Avda. Antonio Masa Campos, 26, 06011 Badajoz, una vez realizado y conforme el suministro objeto del contrato.

8. GARANTÍAS

Todos los servicios desarrollados por la empresa adjudicataria se entenderán realizados y observados bajo las mejoras y más seguras prácticas de la consultoría aplicables.

Se establece el plazo de garantía de UN mes, para subsanar cualquier deficiencia que se pueda encontrar en el trabajo presentado.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FINAL.

La documentación elaborada por la empresa adjudicataria para la ejecución del presente contrato, será de exclusiva propiedad del Consorcio AGENEX.

La empresa adjudicataria respetará el carácter confidencial de toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato o a la hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o lo que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, no pudiendo utilizar para sí o proporcionar a terceros, datos o información alguna de los trabajos contratados sin autorización escrita, estando obligada, en consecuencia a poner todos los medios a su alcance para conservar el carácter confidencial y reservado tanto de la información y documentación recibida, como de los resultados obtenidos del trabajo realizado.

La empresa adjudicataria se compromete a no hacer uso de dicho material, ni publicar o divulgar o proporcionar a terceros ningún dato o documento procedentes de los trabajos, a no ser que haya consentimiento expreso, obligándose a resarcir a ésta por los perjuicios que, por incumplimiento de dicho compromiso, pudieran irrogársele.

Igualmente, el Consorcio AGENEX se reserva, en exclusiva, el derecho de explotación de los trabajos encomendados a la empresa adjudicataria, a la que le queda prohibido cualquier tipo de explotación.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La persona contratista deberá cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se

deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los artículos 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos como licitador.

El consorcio AGENEX le informa que sus datos de carácter personal facilitados en la presente licitación serán tratados con la finalidad de gestionar los trámites administrativos derivados de la misma en los términos previstos en la legislación vigente. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). No se realizarán cesiones de datos, salvo en aquellos casos en los que exista obligación legal, ni se realizarán transferencias internacionales de datos.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la licitación. Posteriormente, los datos serán tratados durante los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación jurídica establecida entre las partes.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad frente a el consorcio AGENEX a través de comunicación por escrito a la dirección Avda. Antonio Masa Campos, 26, C.P. 06011, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos remitiendo una comunicación al Consorcio Agencia Extremeña de la Energía.

En Badajoz, a 05 de septiembre de 2024.

**BARRANTES
POLAN JULIO
ALBERTO -
28962626Z**

Firmado digitalmente por
BARRANTES POLAN JULIO ALBERTO
- 28962626Z
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-28962626Z,
givenName=JULIO ALBERTO,
sn=BARRANTES POLAN,
cn=BARRANTES POLAN JULIO
ALBERTO - 28962626Z
Fecha: 2024.09.05 07:55:45 +02'00'

Fdo. Julio Alberto Barrantes Polán

Consorcio Agencia Extremeña de la Energía

ANEXO I

Don/Doña con Documento Nacional de
Identidad número y residencia en provincia
de calle número, Código Postal
....., enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adjudicación
del Contrato de Servicios(1) por
contrato menor, de acuerdo con los arts. 118 y 318.a) de la LCSP, se compromete, en nombre(2)
....., a ejecutar el servicio, con estricta sujeción a los requisitos
exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de(3)
.....
.....
. euros, IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de(3)
..... euros.

Lugar, fecha y Firma

(1) Expresar denominación y número del expediente.

(2) Propio o de la empresa que representa.

(3) Expresar el importe en letra y número.

ANEXO II

MODELO PARA LA DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DEL ART. 71 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL EXPTE SHA_01_24.

Don/ña....., mayor de edad,
vecino/a de, con domicilio en
....., titular del D.N.I. nº, expedido en
fecha...../...../....., actuando en nombre propio, o como representante legal de la
empresa....., con CIF.....,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/ en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Que él/ la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene la obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a los que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/ la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada y con el documento de especificaciones técnicas que rige la licitación (en caso de existir este).

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en
.....a.....de 2023.

Fdo.

ANEXO III

DESARROLLO “CAPÍTULO III METODOLOGÍA” DEL DOCUMENTO PROTOCOLO PARA LA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO EN ENTORNOS PATRIMONIALES PROTEGIDOS

Objetivo: Establecer una metodología de análisis que identifique los obstáculos y establezca requisitos y parámetros de estudio para la implantación de instalaciones de acondicionamiento térmico de edificios de arquitectura tradicional ubicados en entornos patrimoniales protegidos, garantizando la sostenibilidad y la integridad del parque arquitectónico y cultural que lo conforma.

Metodología de Análisis:

1. Identificación de Entornos Patrimoniales Protegidos:

Revisión exhaustiva de los registros y catálogos de patrimonio cultural disponibles a nivel local, regional y nacional. Se prestará especial atención tanto a monumentos como a edificios históricos singulares y su relación con las restantes edificaciones de construcción tradicional que conforman el entorno patrimonial, zonas de interés cultural y conjuntos arquitectónicos protegidos.

Consulta con las autoridades locales pertinentes y análisis de la normativa específica relacionada con la protección del patrimonio cultural en el área de estudio, incluyendo leyes de patrimonio histórico, normativas urbanísticas y reglamentos de protección ambiental.

- Recopilación de información sobre los entornos patrimoniales protegidos en el área de estudio, incluyendo monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos y zonas de interés cultural.
- Consulta de registros y catálogos de patrimonio cultural a nivel local, regional y nacional.
- Evaluación de la normativa específica relacionada con la protección del patrimonio cultural en el área de estudio.

2. Análisis de Viabilidad Técnica:

Realización de un estudio detallado de la viabilidad técnica de las soluciones que se vayan a proponer en materia de ventilación y climatización para los edificios de arquitectura tradicional ubicados en los entornos patrimoniales protegidos. Se evaluarán las necesidades de climatización y ventilación de estos edificios en función de sus cargas térmicas internas y demandas de confort, teniendo en cuenta factores como el tamaño, la orientación, la ubicación geográfica y el número de ocupantes previstos.

3. Análisis de Impacto Visual y Estético:

Evaluación detallada del impacto visual de las instalaciones de acondicionamiento térmico que se ubiquen en edificaciones de arquitectura tradicional como parte integrante de un entorno patrimonial protegido. Contará con especial relevancia el tratamiento de las soluciones adoptadas así como su integración armoniosa con la estética y el carácter histórico y arquitectónico del entorno.

Utilización de herramientas de visualización avanzadas, como simulaciones o renders, para proporcionar una representación visual precisa de cómo se integrarían los sistemas propuestos en el entorno patrimonial, evaluando el impacto estético de sus componentes.

- Evaluación del impacto arquitectónico y capacidad de integración de las soluciones adoptadas, pretendiendo no modificar la estética y las características constructivas de los edificios de arquitectura tradicional donde se implanten.
- Evaluación del impacto visual de las instalaciones en el entorno patrimonial protegido, considerando la armonía estética con el contexto histórico y arquitectónico.

Realización de simulaciones o renders para visualizar de forma precisa cómo afectarían los diferentes componentes de la instalación a la esencia del edificio y su integración en el entorno patrimonial protegido.

4. Evaluación de Impacto Ambiental y Cultural:

Análisis exhaustivo de los posibles impactos ambientales derivados de las instalaciones de acondicionamiento térmico de los edificios de arquitectura tradicional, incluyendo la generación de residuos durante la construcción y/o montaje y el posterior funcionamiento de los sistemas, así como la emisión de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos naturales.

Evaluación del impacto cultural, definiendo métodos y estrategias orientadas a la minimización de los posibles impactos negativos en el patrimonio histórico y cultural que pudieran derivarse de la implantación de las soluciones propuestas.

- Análisis de los posibles impactos ambientales asociados a la instalación de acondicionamiento térmico, incluyendo la generación de residuos, la emisión de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos naturales.
- Evaluación del impacto cultural, considerando la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, así como la percepción estética del edificio como parte integrante del entorno patrimonial local.

5. Identificación de Obstáculos y Requisitos Legales:

Identificación de los posibles obstáculos legales y regulaciones específicas que puedan afectar a las soluciones propuestas para mejorar el acondicionamiento térmico de edificios de arquitectura tradicional ubicados en entornos patrimoniales protegidos, incluyendo restricciones de altura, limitaciones de uso del suelo y normativas de protección del patrimonio cultural.

Revisión y aplicación de las normativas urbanísticas y de protección del patrimonio a nivel local, regional y nacional, así como las leyes y reglamentos relacionados con la salubridad, calidad del aire interior y la eficiencia energética.

- Identificación de posibles obstáculos legales y regulaciones específicas que puedan afectar a las soluciones propuestas.
- Revisión de normativas técnicas, urbanísticas y de protección del patrimonio a nivel local, regional y nacional.

6. Definición de Parámetros de Estudio:

Se establecerán parámetros específicos que evalúen la viabilidad de las soluciones propuestas para el acondicionamiento térmico de los edificios de arquitectura tradicional ubicados en entornos patrimoniales protegidos. Estos parámetros incluirán criterios técnicos, estéticos, ambientales y culturales, y servirán como base para la toma de decisiones en el proceso de adecuación de instalaciones de acondicionamiento térmico de edificios.

Conclusiones y Recomendaciones: Basándose en los resultados del análisis realizado de acuerdo con la metodología planteada, se deben elaborar conclusiones sobre la viabilidad de la implantación de las soluciones propuestas para el acondicionamiento térmico de edificios de arquitectura tradicional ubicados en aquellos entornos patrimoniales protegidos que sean evaluados. Además, se deben proporcionar recomendaciones específicas para la implementación de medidas que garanticen la sostenibilidad y la protección de dicho patrimonio.